



INGENIERIA E INSPECCIÓN DE MATERIALES, S.A. DE C.V.

TARIFAS Y PRECIOS APLICABLES A 12 MESES

En Ingeniería e **Inspección de Materiales, S.A. de C.V.** (acreditada como Unidad de Inspección Tipo "C") para tener una claridad con nuestros futuros clientes, establecemos unas tarifas que permanecerán fijas dentro de un periodo de 12 meses, tarifas que, son calculadas gracias a una metodología basada en costos de 2 vertientes, las cuales son:

- 1. Costos indirectos de operación**
- 2. Costos directos de operación**

Estos costos, serán resultado de las operaciones para la prestación de servicios como Unidad de Inspección Tipo "C" que se realizarán en **Ingeniería e Inspección de Materiales, S.A. de C.V.**, y que, darán pie al cálculo de tarifas a través de la definición de una utilidad bruta objetivo del 100% para la inspección de Recipientes Sujetos a Presión, Recipientes Criogénicos y Generadores de Vapor o Calderas, dejando siempre bien claro que todos los montos que han sido determinados son calculados en base a pesos (**MXN**) que se utiliza como moneda de cambio en el territorio nacional mexicano y que por consiguiente, cubierto el periodo de 12 meses, dichas tarifas tendrán un incremento proporcional a la inflación dominante.

Es importante aclarar que **Ingeniería e Inspección de Materiales, S.A. de C.V.** es una empresa que en la actualidad realiza servicios de ingeniería en la zona sur del estado de Tamaulipas, y es por ello, que en la presente metodología se omiten los costos correspondientes a la adquisición de instalaciones, muebles y herramientas, sin embargo, no se omiten los gastos provenientes de los mantenimientos preventivos y correctivos de las mismas.

Por último, las tarifas que se establecen no incluirán pagos adicionales que deban realizarse y que son típicos en la zona sur del estado de Tamaulipas, los cuales deberán ser cubiertos por el cliente que solicita el servicio, tales como:

- 1. Viáticos:** dinero que se dará a un inspector, específicamente para realizar un viaje y atender una solicitud de servicio, y que podrá ser facturable a nombre del cliente (no es un beneficio y el monto se declarará en su totalidad).
- 2. Traslados:** desplazamiento de los inspectores para la realización de un servicio a través de un medio especializado.
- 3. Cuotas sindicales:** monto para la realización de actividades dentro de centros de trabajo afiliados a sindicatos petroquímicos.

En el caso de los pagos adicionales antes citados, son correspondientes a los reglamentos de trabajo de la zona sur del estado de Tamaulipas, están reglamentados y estipulados y se debe dejar en claro que **no son una aportación de tipo "comisión"**.

Por parte de **Ingeniería e Inspección de Materiales, S.A. de C.V.** se establece inicialmente que ningún inspector obtendrá ningún tipo de remuneración económica como resultado de los dictámenes favorables resultado de sus servicios de inspección.



INGENIERIA E INSPECCIÓN DE MATERIALES, S.A. DE C.V.

TARIFAS Y PRECIOS APLICABLES A 12 MESES

PASO 1. Definición de los gastos en Ingeniería e Inspección de Materiales, S.A. de C.V. como resultado de la operación de la Unidad de Inspección Tipo "C"

Como acción inicial, deberemos identificar todas las fuentes de gastos indirectos que serán preponderantes al realizar actividades como Unidad de Inspección, estos mismos son determinados en base a nuestra experiencia a través de los años , por ello, estos gastos indirectos serán determinados con las "frecuencias en que se presentan".

Tabla 1. Costos relacionados al mantenimiento de las herramientas de trabajo

Mantenimiento a Herramientas de Trabajo					
Concepto	Costo	Frecuencia	Ajuste (año)	Total (al año)	Items
Gasolina	\$1,000.00	a la semana por unidad	\$52,000.00	\$208,000.00	en 4 unidades
Impresoras	\$700.00	cada 3 meses	\$2,800.00	\$2,800.00	por impresoras
Computadora	\$900.00	al año por equipo	\$900.00	\$7,200.00	en 8 equipos
vehículo	\$5,200.00	al año por unidad	\$5,200.00	\$20,800.00	en 4 unidades

Tabla 2. Costos relacionados a la adquisición de material de oficina y papelería

Papelería					
Concepto	Costo	Frecuencia	Ajuste (año)	Total (al año)	Items
Tintas	\$250.00	cada mes	\$3,000.00	\$12,000.00	en 4 cartuchos
Hoja (caja)	\$1,200.00	cada mes	\$14,400.00	\$14,400.00	por caja
jaibas, clips, plumas	\$200.00	cada mes	\$2,400.00	\$2,400.00	por paquete
carpetas	\$47.00	cada mes	\$564.00	\$564.00	por caja

Tabla 3. Costos relacionados a la adquisición de uniformes para la plantilla de la Unidad de Inspección

Uniformes					
Concepto	Costo	Frecuencia	Ajuste (año)	Total (al año)	Items
camisas	\$1,750.00	al año por persona	\$1,750.00	\$12,250.00	7 inspectores
overol	\$500.00	al año por persona	\$500.00	\$3,500.00	7 inspectores

Tabla 4. Costos relacionados a la adquisición de Equipo de Protección Personal para el ingreso a las instalaciones de los clientes

Equipo de Protección Personal Básico Para ingreso a Compañías					
Concepto	Costo	Frecuencia	Ajuste (año)	Total (al año)	Items
Zapato	\$900.00	al año por persona	\$900.00	\$6,300.00	7 inspectores
Guantes	\$81.00	al año por persona	\$567.00	\$567.00	7 inspectores
Casco	\$300.00	al año por persona	\$300.00	\$2,100.00	7 inspectores
Lentes	\$70.00	al año por persona	\$70.00	\$490.00	7 inspectores
Tapones	\$35.00	al año por persona	\$35.00	\$245.00	7 inspectores



INGENIERIA E INSPECCIÓN DE MATERIALES, S.A. DE C.V.

TARIFAS Y PRECIOS APLICABLES A 12 MESES

Tabla 5. Costos relacionados al mantenimiento y limpieza de las instalaciones

Material de Limpieza de Oficinas					
Concepto	Costo	Frecuencia	Ajuste (año)	Total (al año)	Items
Pinol	\$290.00	cada mes	\$3,480.00	\$3,480.00	por botella
Cloro	\$240.00	cada mes	\$2,880.00	\$2,880.00	por botella
Papel Higiénico	\$340.00	cada mes	\$4,080.00	\$4,080.00	por caja
Toallas p/ manos	\$340.00	cada mes	\$4,080.00	\$4,080.00	por caja
Jabón p/ trastes	\$90.00	cada mes	\$1,080.00	\$1,080.00	por botella
Jabón p/ manos	\$110.00	cada mes	\$1,320.00	\$1,320.00	por botella
Gel antibacterial	\$350.00	cada mes	\$4,200.00	\$4,200.00	por botella
Cubrebocas	\$300.00	cada mes	\$3,600.00	\$3,600.00	por caja

Una vez que identificamos las fuentes de gastos indirectos con sus frecuencias correspondientes, procedemos a hacer un ajuste por la operación a 12 meses, y, posteriormente, realizaremos una suma del total de gastos indirectos de operación.

Total de gastos indirectos por año	\$318,336.00
---	---------------------

De esta manera, dividiendo entre los 365 días con los que cuenta el año, obtendremos el monto específico de gastos indirectos diarios que se tiene en **Ingeniería e Inspección de Materiales, S.A. de C.V.** como se ve a continuación:

Total de gastos indirectos por día	\$872.15
---	-----------------

Cabe aclarar, que una vez obtenido el monto específico de gastos indirectos por día en **Ingeniería e Inspección de Materiales, S.A. de C.V.**, estos mismos permanecerán fijos durante un periodo de 12 meses, sin embargo, al termino de dicho plazo, estos deberán incrementar en función de la inflación generalizada en el territorio nacional, para lo que el departamento de ventas realizará las adecuaciones correspondientes manteniendo una claridad con sus clientes.

PASO 2. Definición de los gastos directos de operación

Los gastos directos serán establecidos con base a los recursos económicos que se deberán destinar para el cumplimiento de una solicitud de servicio de inspección, y contempla al personal que realiza la actividad en sitio, así como aquellas que deberán asistir de una u otra forma para llevar a cabo la atención en su totalidad del servicio.

Tabla 6. costos directos para recipientes sujetos a presión

Costos directos de operación diaria (RSP)	
Concepto	total
Salario diario del inspector de RSP	\$285.71
Salario diario del gerente técnico	\$428.57
Salario diario del gerente de calidad	\$339.17
Total de costos directos por día	\$1,053.45

Sumando el valor de los costos indirectos, los cuáles permanecen de manera fija (**ver paso 1**), obtendremos el monto equivalente al total de costos por día laborado en la realización de servicios de inspección para recipientes sujetos a presión.

Total de costos por día laborado	\$1,925.60
---	-------------------



INGENIERIA E INSPECCIÓN DE MATERIALES, S.A. DE C.V.

TARIFAS Y PRECIOS APLICABLES A 12 MESES

Posterior a esto, realizaremos nuestros ajustes por inflación y sumaremos el 100% correspondiente a la utilidad bruta esperada (multiplicar x2 el valor del ajuste por inflación).

Ajuste por inflación	\$2,079.65
Ajuste por utilidad bruta al 100%	\$4,159.30

Las tarifas que se listan en la **tabla 7** a continuación, serán fijas durante un periodo establecido de 12 meses y se determinan en base a fuentes de costos directos e indirectos, que a su vez, consideran de manera general los costos de operación diaria de la Unidad de Inspección Tipo C perteneciente a **Ingeniería e Inspección de Materiales, S.A. DE C.V.**, costos diarios a los que se les realiza un incremento por cuestiones de inflación y un ajuste para la obtención de la utilidad bruta del 100% esperada.

Tabla 7. Tarifas fijas a 12 meses para la inspección de recipientes sujetos a presión

Inspección de Recipientes Sujetos a Presión		Costo base del servicio de inspección (incluye una visita)
Recipiente Categoría I, II o III	hasta 1000 litros	\$4,159.30
	de 1001 a 2000 litros	\$4,659.30
	de 2001 a 5000 litros	\$5,159.30
	de 5001 a 10000 litros	\$5,659.30
	de 10001 a 20000 litros	\$6,159.30
	visitas adicionales	\$2,079.64 adicionales al costo base, por cada día extra de visita

Las tarifas se adecuarán según condiciones que incrementen un nivel de riesgo alto al cual se pueda exponer el inspector, dentro de los que se consideran aquellos listados en la **NOM-001-SEDE-2012** correspondiente a condiciones ambientales de alta inflamabilidad, así como actividades costas afuera y que se detallan de la siguiente manera:

Tabla 8. tarifas ajustadas a un multiplicador por ambiente de riesgo

Multiplicador por ambiente de riesgo			
(servicio de inspección en áreas peligrosas de clase I, II y/o III de acuerdo con la NOM-001-SEDE-2012)		(servicio de inspección en plataformas / instalaciones offshore)	
Costo base del servicio (véase tabla x) de inspección multiplicado por 2.5	\$10,398.26	Costo base del servicio de inspección multiplicado por 3.5	\$14,557.56
	\$11,648.26		\$16,307.56
	\$12,898.26		\$18,057.56
	\$14,148.26		\$19,807.56
	\$15,398.26		\$21,557.56
Visitas adicionales	\$5,199.10 adicionales al costo base, por cada día extra de visita	Visitas adicionales	\$7,278.74 adicionales al costo base, por cada día extra de visita

Al prestar servicios a recipientes criogénicos, se debe tener en consideración, que dichos equipos requieren de personal con una preparación más especializada para una correcta interpretación de la información proporcionada por parte de los clientes, por eso mismo, se deberá reajustar las tarifas y tomar en consideración un incremento en los costos directos de operación.



INGENIERIA E INSPECCIÓN DE MATERIALES, S.A. DE C.V.

TARIFAS Y PRECIOS APLICABLES A 12 MESES

Tabla 9. costos directos para recipientes criogénicos

Costos directos de operación (criogénicos)	
Concepto	total
Salario diario del inspector de Equipo Criogénico	\$970.55
Salario diario del gerente técnico	\$428.57
Salario diario del gerente de calidad	\$339.17
Total de costos directos por día	\$1,738.29

Sumando el valor de los costos indirectos, los cuáles permanecen de manera fija (**ver paso 1**), obtendremos el monto equivalente al total de costos por día laborado en la realización de servicios de inspección para equipos criogénicos.

Total de costos por día laborado	\$2,610.44
---	-------------------

Posterior a esto, realizaremos nuestros ajustes por inflación y sumaremos el 100% correspondiente a la utilidad bruta esperada (multiplicar x2 el valor del ajuste por inflación).

Ajuste por inflación	\$2,819.28
Ajuste por utilidad bruta al 100%	\$5,638.56

Las tarifas que se listan en la **tabla 10** a continuación, serán fijas durante un periodo establecido de 12 meses y se determinan en base a fuentes de costos directos e indirectos, que a su vez, consideran de manera general los costos de operación diaria de la Unidad de Inspección Tipo C perteneciente a **Ingeniería e Inspección de Materiales, S.A. DE C.V.**, costos diarios a los que se les realiza un incremento por cuestiones de inflación y un ajuste para la obtención de la utilidad bruta del 100% esperada.

Tabla 10. Tarifas fijas a 12 meses para la inspección de recipientes criogénicos

Inspección de Recipientes Criogénicos		Costo base del servicio de inspección (incluye una visita)
Categoría II o III	hasta 1000 litros	\$5,638.56
	de 1001 a 3000 litros	\$7,638.56
	de 3001 a 10000 litros	\$9,638.56
	visitas adicionales	\$2,819.27 adicionales al costo base, por cada día extra de visita

Las tarifas se adecuarán según condiciones que incrementen un nivel de riesgo alto al cual se pueda exponer el inspector, dentro de los que se consideran aquellos listados en la **NOM-001-SEDE-2012** correspondiente a condiciones ambientales de alta inflamabilidad, así como actividades costas afuera y que se detallan de la siguiente manera:

Tabla 11. tarifas y precios ajustado a un multiplicador por ambiente de riesgo

Multiplicador por ambiente de riesgo			
(servicio de inspección en áreas peligrosas de clase I, II y/o III de acuerdo con la NOM-001-SEDE-2012)		(servicio de inspección en plataformas / instalaciones offshore)	
Costo base del servicio (véase tabla x) de inspección multiplicado por 2.5	\$14,096.39	Costo base del servicio de inspección multiplicado por 3.5	\$19,734.95
	\$19,096.39		\$26,734.95
	\$24,096.39		\$33,734.95
Visitas adicionales	\$7,048.17 adicionales al costo base, por cada día extra de visita	Visitas adicionales	\$9,867.44 adicionales al costo base, por cada día extra de visita



INGENIERIA E INSPECCIÓN DE MATERIALES, S.A. DE C.V.

TARIFAS Y PRECIOS APLICABLES A 12 MESES

Al prestar servicios a generadores de vapor o calderas, se debe tener en consideración, que dichos equipos requieren de personal con una preparación más especializada para una correcta interpretación de la información proporcionada por parte de los clientes, por eso mismo, se deberá reajustar las tarifas y tomar en consideración un incremento en los costos directos de operación.

Tabla 12. costos directos para generadores de vapor o calderas

Costos directos de operación (GV o calderas)	
Concepto	total
Salario diario del inspector de generadores de vapor o calderas	\$970.55
Salario diario del gerente técnico	\$428.57
Salario diario del gerente de calidad	\$339.17
Total de costos directos por día	\$1,738.29

Sumando el valor de los costos indirectos, los cuáles permanecen de manera fija (**ver paso 1**), obtendremos el monto equivalente al total de costos por día laborado en la realización de servicios de inspección para generadores de vapor o calderas.

Total de costos por día laborado	\$2,610.44
---	-------------------

Posterior a esto, realizaremos nuestros ajustes por inflación y sumaremos el 100% correspondiente a la utilidad bruta esperada (multiplicar x2 el valor del ajuste por inflación).

Ajuste por inflación	\$2,819.28
Ajuste por utilidad bruta al 100%	\$5,638.56

Las tarifas que se listan en la **tabla 13** a continuación, serán fijas durante un periodo establecido de 12 meses y se determinan en base a fuentes de costos directos e indirectos, que a su vez, consideran de manera general los costos de operación diaria de la Unidad de Inspección Tipo C perteneciente a **Ingeniería e Inspección de Materiales, S.A. DE C.V.**, costos diarios a los que se les realiza un incremento por cuestiones de inflación y un ajuste para la obtención de la utilidad bruta del 100% esperada.

Tabla 13. Tarifas fijas a 12 meses para la inspección de generadores de vapor o calderas

Inspección de Generadores de Vapor o Calderas		Costo base del servicio de inspección (incluye una visita)
Categoría II o III	hasta 1 765.9 MJ/h	\$5,638.56
	de 1 801.22 a 7 072 MJ/h	\$9,638.56
	de 7 098.92 a 17 659 MJ/h	\$13,638.56
	de 17 694.32 a 35 317.99 MJ/h	\$17,638.56
	de 35 353.31 a 176 589.97 MJ/h	\$21,638.56
	visitas adicionales	\$2,819.27 adicionales al costo base, por cada día extra de visita



INGENIERIA E INSPECCIÓN DE MATERIALES, S.A. DE C.V.

TARIFAS Y PRECIOS APLICABLES A 12 MESES

Las tarifas se adecuarán según condiciones que incrementen un nivel de riesgo alto al cual se pueda exponer el inspector, dentro de los que se consideran aquellos listados en la **NOM-001-SEDE-2012** correspondiente a condiciones ambientales de alta inflamabilidad, así como actividades costas afuera y que se detallan de la siguiente manera:

Tabla 14. tarifas y precios ajustado a un multiplicador por ambiente de riesgo

Multiplicador por ambiente de riesgo			
(servicio de inspección en áreas peligrosas de clase I, II y/o III de acuerdo con la NOM-001-SEDE-2012)		(servicio de inspección en plataformas / instalaciones offshore)	
Costo base del servicio (véase tabla x) de inspección multiplicado por 2.5	\$14,096.39	Costo base del servicio de inspección multiplicado por 3.5	\$19,734.95
	\$24,096.39		\$33,734.95
	\$34,096.39		\$47,734.95
	\$44,096.39		\$61,734.95
	\$54,096.39		\$75,734.95
Visitas adicionales	\$7,048.17 adicionales al costo base, por cada día extra de visita	Visitas adicionales	\$9,867.44 adicionales al costo base, por cada día extra de visita

En conclusión:

En **Ingeniería e Inspección de Materiales, S.A. de C.V.** se definen las tarifas que servirán para la realización de cotizaciones según las solicitudes obtenidas de posibles clientes, estas tarifas serán correspondientes a la **tabla 7** para el caso de recipientes sujetos a presión, a la **tabla 10** para el caso de recipientes criogénicos y a la **tabla 13** para el caso de generadores de vapor o calderas, las tarifas que se establecen en el presente documento serán fijas durante un periodo de 12 meses, con la espera de una utilidad bruta del 100%, y, su incremento será proporcional al que se presente como resultado de la inflación.

Las tarifas no contemplan gastos adicionales que puedan ser obligatorios para llevar a cabo el servicio de inspección, siendo estos cubiertos por el cliente que realiza la solicitud y facturable a nombre del mismo, el tipo de moneda de cambio será el peso (**MXN**), y en ningún momento ninguno de los inspectores acreedores de un servicio será beneficiado económicamente por ningún resultado favorable a la hora de la emisión de un dictamen.

Ingeniería e Inspección de Materiales, S.A. de C.V. reafirma su compromiso con la confidencialidad, imparcialidad e independencia, así como se compromete por permanecer evaluando los posibles riesgos a la imparcialidad que pudieran presentarse y aplicar medidas correctivas que puedan subsanar cualquier evento que se comprometa, de tal forma que nuestros clientes puedan obtener servicios con apego a los lineamientos y procedimientos de la **Secretaría de Trabajo y Previsión Social**, así como de la **Ley de Infraestructura de la Calidad** y su reglamento.

Atentamente

José Antonio Luis Ruiz

Gerente Técnico